

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2019.

1.- Se aprueba el proyecto de “Soterramiento de contenedores de residuos sólidos en calle Eras de San Juan”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en su contratación de las obras, mediante procedimiento abierto simplificado, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 62.020,99 euros, 21% IVA incluido.

2.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, a la empresa “Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.” el servicio de “Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización, desinfección y desinsectación”, en la cantidad anual de 2.849.197,79 euros, 10% IVA incluido

3.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, a “Comercialización y Distribución de Maquinaria Cydima, S.L.” el suministro de una máquina minicargadora, por importe de 32.000 euros, 21% IVA incluido.

4.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, a D. Roberto Sologaitua Cendoya el contrato de “Gestión del Centro de Protección Animal”, por importe anual total de 120.505,25 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de “Energía eléctrica, de origen totalmente renovable, para edificios, dependencias y servicios municipales”, y se requiere a “Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.U.” -empresa clasificada en primer lugar- diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

6.- Se prorroga el contrato de “Gestión del Centro Joven en Miranda de Ebro” para los años 2020-2021” suscrito con “Espectáculos Báltico Producciones 2015, S.L.U.”, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021; se fija el precio del contrato para los años 2020 y 2021 en la cantidad anual de 43.000 euros, 21% IVA incluido; y se da por finalizado el contrato, agotadas todas las prórrogas, el día 31 de diciembre de 2021.

7.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Mejora del parque periurbano del Barrio del Crucero” en la cantidad de 12.713,72 euros, 21% IVA incluido; la certificación nº 2 por importe de 20.307 euros y su abono a la empresa “Espacios Verdes de Miranda, S.L.”; y la liquidación de las obras en la cantidad de 112.405,43 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado.

8.- Se rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de diciembre de 2019, en cuanto al importe de la certificación nº 1 de las obras de “Ampliación y reforma del bar de las piscinas de verano en el Polideportivo Municipal de Anduva”, siendo el correcto 94.835,87 euros,

9.- Se abona la tercera certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Colón nº 21, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 14.674,82 euros.

10.- Se abona la quinta certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Bilbao nº 48, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 43.748,72 euros.

11.- Se abona la primera certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Vitoria nº 26, incluida en la séptima convocatoria del ARU, que asciende a la cantidad de 18.716,01 euros.

12.- Se aprueba el modificado de créditos nº 25/2019, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa, por importe de 2.250 euros.

13.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de enero de 2020.

14.- Se desestima la solicitud de subvención para la realización de un proyecto de acción social, dentro de la convocatoria del Consejo de Servicios Sociales, formulada por Aspodemi.

15.- Se desestima la solicitud de subvención para la realización de un proyecto de acción social, dentro de la convocatoria del Consejo de Servicios Sociales, formulada por la Fundación Gifys-Cáncer.

16.- Se desestima la solicitud de subvención para la realización de un proyecto de acción social, dentro de la convocatoria del Consejo de Servicios Sociales, formulada por la asociación Valkiria. (

17.- Se desestima la solicitud de subvención para la realización de un proyecto de acción social, dentro de la convocatoria del Consejo de Servicios Sociales, formulada por la Asociación Española Contra el Cáncer.

18.- Se desestima la solicitud de subvención para la realización de un proyecto de acción social, dentro de la convocatoria del Consejo de Servicios Sociales, formulada por Cruz Roja.

19.- Se desestima la solicitud de subvención para la realización de un

proyecto de acción social, dentro de la convocatoria del Consejo de Servicios Sociales, formulada por Afami.

20.- Se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2019.

21.- Se da cuenta de la jubilación definitiva de un empleado municipal, y extinción del contrato de relevo de la persona contratada para ocupar su puesto, con efectos del día 29 de diciembre de 2019.

22.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 10 de diciembre de 2019, por el que se da cuenta de la jubilación definitiva de un empleado municipal y la extinción del contrato de relevo de la persona contratada para ocupar su puesto, con efectos del día 12 de diciembre de 2019.

23.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15 de noviembre de 2019, por el que aprueban las bases para la constitución de una bolsa de empleo de Profesor de Música en la especialidad de Clarinete.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Mirandés, S.A.D., para el desarrollo del Centro de Tecnificación (adquisición de ropa deportiva) y mantenimiento de las Instalaciones Deportivas (Estadio de Anduva: cuidado de césped, limpieza de graderío y luz) durante 2019, por cuyo concepto se establece una subvención por importe de 36.000 euros.